

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Mediante auto de fecha 20 de mayo de 2021 resuelve:

“... 8) Informar a los miembros de la comunidad a través de la página web de la Rama Judicial, lo siguiente:

“Que en el Juzgado Dieciséis (16) Civil del Circuito de Cali cursa proceso de ACCIÓN POPULAR promovida por Gerardo Herrera contra la Notaría Sexta del Circuito de Cali, expediente que se identifica con el radicado No. 76001 3103 016 2021 00114 00, que se relaciona con la presunta violación de los derechos colectivos de las personas con disminución auditiva y visual, de conformidad con lo establecido en la Ley 982 de 2005”.

....” De conformidad con lo normado en el artículo 21 del Ley 472 de 1998.

Se expide el presente aviso en Santiago de Cali, hoy diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

CLARA INES CHAVEZ
Secretaria

Firmado Por:

**CLARA INES CHAVEZ
SECRETARIO
JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL
CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

70419b632bb4aab6ef3c1915512f1108b237031f95238c350fdf8ca748830028

Documento generado en 16/06/2021 09:30:03 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>